

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42591 VALENCIA

Doña María Teresa García Grande, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 000769/2011 habiéndose dictado en fecha 30 de noviembre de 2011 por el Ilmo/a. Sr/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Las Eras de Chiva, S.L., con CIF: B-46609798 y de Luis Javier Salvo Vázquez con NIF: 22.649.534-P, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Don Vicente Damián Edú Valero, con domicilio profesional en Valencia, calle Uruguay, número 11, piso tercero, puerta 309 y c/ Avellanas, número 18, piso tercero, puerta 3-B, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial de Estado, puedan comunicar los créditos en lo términos del artículo 85.

Valencia, 30 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110093893-1